



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Mediante el presente anuncio se hace público que el señor Alcalde del Ayuntamiento de Sonseca, don Francisco José García Galán, ha dictado, con fecha 11 de mayo de 2015, el siguiente Decreto, cuya parte dispositiva dice así:

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local (artículo 21 de la L.R.B.R.L.) y a la vista del expediente administrativo que se está tramitando en este Ayuntamiento sobre el asunto más arriba referido, y del informe de la Secretaria municipal de fecha 8 de mayo de 2015, (.../...)

He resuelto.- Que en virtud de la disposición transitoria cuarta de la Ley 8/2014, de 20 de noviembre, se someta la solicitud de D. Sergio Gómez Martín, (en calidad de Presidente de la sociedad cooperativa Peñamiel III, y en representación de la misma) de suspensión temporal, de la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora "Peñamiel III, por un plazo de dos años, prorrogables por otros dos años más como máximo, a exposición pública, por un plazo de quince días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y con simultánea audiencia, por el mismo plazo, a los propietarios y titulares de derechos y deberes afectados por la actuación.

Lo que se hace público por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio a efectos de exposición pública del referido expediente, el cual podrá ser objeto de consulta en los términos que dispone la legislación de régimen local, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Sonseca en horario de atención al público (de 10:00 a 14:00).

Sonseca 11 de mayo de 2015.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 4159